

# ¿Cómo importar productos hidrobiológicos para consumo humano a Colombia?



Alianza del  
Pacífico



COLOMBIA



## Importaciones a Colombia

Para importar productos hidrobiológicos a los países de la Alianza del Pacífico considera las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCE).

La VUCE es un sistema integrado que permite a las partes involucradas en el comercio exterior y el transporte internacional, intercambiar la información requerida o relevante para el ingreso, la salida o el tránsito de las mercancías y de los medios de transporte desde o hacia el territorio nacional a través de medios electrónicos; así como posibilitar a los usuarios el gestionar la documentación e información respecto a los procedimientos y servicios relacionados al comercio exterior que son tramitados por el sistema.

Para más información consulta el siguiente link

[Link](#) 



### ¿Cómo importar a Colombia?



#### 1.-Ubicación de la Subpartida Arancelaria:

Opciones:

- A través del arancel de aduanas
- Con la ayuda informal que le brinda el Centro de Información. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) es el único ente autorizado para determinar la clasificación arancelaria.



#### 2.- Registro como importador

- Pertener al Régimen Común, para ello debe estar inscrito en Cámara de Comercio y tener Registro Único Tributario-RUT.



#### 4.- Identificación del producto

- Verifique la subpartida arancelaria del producto a importar para saber los impuestos a pagar y demás requisitos para su importación.
- Consulte el Arancel de Aduanas



#### 3.- Estudio de Mercado

- Realice un estudio de mercado y de factibilidad económica de la importación,

#### 5.-Tramite ante Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Este procedimiento se hace a través de la web: [www.vuce.gov.co](http://www.vuce.gov.co)

Para Importación de bienes cuyo valor sea Mayor o igual a USD30.000

Se debe adquirir Certificado o Firma Digital ante [www.certicamara.com](http://www.certicamara.com) y/o [www.gse.com.co](http://www.gse.com.co),

Debe contar con usuario y contraseña en Sistema VUCE, para realizar en la misma plataforma el registro de importación y el posterior Pago de Registro de Importación Electrónica

## Para Importación de bienes cuyo valor sea Menor de USD30.000

Debe contar con usuario y contraseña en Sistema VUCE, para realizar en la misma plataforma el registro de importación y el posterior Pago de Registro de Importación Electrónica



### 6.- Procedimiento Cambiario en las importaciones

El Régimen Cambiario establece la obligación de canalizar el pago a través de los intermediarios del mercado cambiario autorizados por la ley. El importador debe girar al exterior las divisas correspondientes al pago de la importación, previo el diligenciamiento del formulario **DECLARACIÓN DE CAMBIO No.1**



### 7.-Otros tramites

Verifique los términos de negociación internacional (INCOTERMS), si le corresponde pagar el valor del transporte internacional.



## Proceso de Nacionalización

1

Una vez se encuentre la mercancía en Colombia en el Depósito Aduanero, se recomienda solicitar autorización para realizar una pre-inspección con anterioridad a la presentación de la Declaración de Importación y demás documentos.

2

Si el valor de la Importación es igual o superior a USD5.000, se debe diligenciar la **DECLARACIÓN ANDINA DEL VALOR EN ADUANA**.

3

La liquidación de tributos Aduaneros (Gravamen Arancelario e IVA), se hace a través de la **DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN**.

4

Para el levante o retiro de la mercancía, debe dirigirse al Depósito Habilitado de Aduanas y presentar los siguientes documentos: Factura comercial, Lista de Empaque, Registro o Licencia de Importación, Certificado de Origen, Declaración de Importación, Documento de Transporte (Guía Aérea - Conocimiento de Embarque) y Declaración Andina del Valor en Aduana (si requiere),



### Referencias

- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- -MINCIT 2023



<https://alianzapacifico.net>



@alianzadelpacifico



[pescayacuicultura@alianzapacifico.net](mailto:pescayacuicultura@alianzapacifico.net)



Alianza del Pacífico



### Autores

- **Julio Jorquera** - Profesional, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Chile
- **Sandra Ferrada** - Bióloga Marina, Universidad de Concepción, Chile, [sferrada@udec.cl](mailto:sferrada@udec.cl)
- **Victoria Herrera** - Bióloga Marina, Universidad de Concepción, Chile
- **Rocío Barrios-Figueroa** - Bióloga Marina, Universidad de Concepción, Chile
- **Felipe Gamonal** - Diseñador, Universidad de Concepción, Chile
- **Claudio Quiroz** - Fotógrafo, Universidad de Concepción, Chile



@AlianzadelPacíficoOficial

